MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO

PROCESO PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN DAJ-CDA-001-2024 CONVOCATORIA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN EN LA EVENTUALIDAD DE QUE SE PRESENTE MÁS DE UNA (01) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAGA UN APORTE NO INFERIOR AL 30% DEL VÁLOR TOTAL DEL CONVENIO.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN PROMOVER ESPACIOS Y EVENTOS COMERCIALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR"

MAYO DE 2024

En esta ocasión el Municipio de Armenia, se permite realizar la respectiva convocatoria a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que pretendan presentar oferta con la intención de suscribir Convenio de Asociación con el Municipio de Armenia, Secretaría de Desarrollo Económico, así como definir el proceso para adelantar correspondiente proceso competitivo en caso de que se presente más de una (01) Entidad Sin Ánimo de Lucro, para lo cual se tendrá en cuenta la modalidad de Régimen Especial, señalada en el Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **G-GESAL-02**.

Para tal efecto, es menester indicar que en el caso de que se presente tan solo una (01) Entidad sin Ánimo de Lucro se dará la escogencia del contratista conforme a los criterios advertidos en el Decreto 092 de 2017, es decir, verificando que dicha entidad aporte como mínimo el 30% del valor total del Convenio de Asociación, situación que faculta al Municipio de Armenia – Secretaría de Desarrollo Económico a contratar directamente con dicha entidad, sin necesidad de agotar el cronograma que líneas siguientes se señalará.

Por el contrario, en caso de que dos (02) o más Entidades sin Ánimo de Lucro que quieran comprometer sus recursos económicos en un porcentaje no menor al 30% del valor total del convenio, allí, la administración municipal deberá acoger los criterios establecidos en el decreto en mención, esto es, realizar una selección objetiva conforme criterios señalados en el siguiente cronograma.

PROCESO COMPETITIVO A PRESENTAR OFERTA -SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL.

1. **Generalidades del proceso**

 1.1. Fecha de apertura del proceso: 02 de mayo de 2024.

 1.2. Objeto: "AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN PROMOVER ESPACIOS Y EVENTOS COMERCIALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR"

2. **Estudios previos (anexo)**

3. **Estudios del sector (anexo)**

4. **Indemnidad**

El futuro ASOCIADO, se obliga a mantener indemne al Municipio de Armenia de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del asociado, contratista o dependientes a su cargo y que con ellas ocasione daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del convenio de asociación.

5. **Documentos de la propuesta (Requisitos habilitantes).**

Las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** se obligarán a cumplir con la documentación exigida en esta invitación, para que el Municipio de Armenia pueda realizar un análisis y verificación de esta.

Cabe advertir que será de cargo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Municipio de Armenia, en ningún caso será responsable de los mismos. La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las Entidades Sin Ánimo de Lucro y el Municipio de Armenia deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Participantes.

Podrán presentar propuestas las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causales de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

5.1. Documentos de carácter legal

5.1.1. Carta de presentación (Anexo 1). La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro.

5.1.2. Cédula de ciudadanía. El representante legal de la entidad que presente propuesta deberá allegar la fotocopia de su cédula de ciudadanía.

5.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal. Con el cual se verificarán aspectos como: la duración de la Personería Jurídica (deberá ser de mínimo un año). También, se deberá acreditar en el mismo certificado que el representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro está facultado para celebrar actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Así mismo, el **OBJETO SOCIAL** de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá ser concordante con el objeto del convenio a celebrar, esto de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017.

5.1.4. Constancia sobre el ejercicio actual de funciones del representante legal.

5.1.5. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con el diligenciamiento y la firma del representante legal del formato de **"DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE ARMENIA Q."**

5.1.6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan. En caso de que la entidad sin ánimo de lucro no tenga contratados empleados deberá certificar tal situación a través de su Representante Legal.

5.1.7. Declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

5.1.8. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

5.1.9. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

5.1.10. Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.

5.1.11. Definición situación Militar. Se deberá acreditar la definición de la situación militar del representante legal, siempre que a ello hubiere lugar.

5.1.12. Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.

5.2. Experiencia de la ESAL.

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán presentar certificado la experiencia e idoneidad con la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes al cierre del proceso.

5.3. Estructura organizacional.

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

5.4. Reputación de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL). Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la entidad revisará:

5.4.1. Certificado de Antecedentes Fiscales. La entidad con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

5.4.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. La entidad con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

6. Publicación de la Invitación

La presente **Invitación Pública** contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la información presupuestal, los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso que será publicado en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP versión 2 (SECOP 2).

1.1. Criterios para la escogencia de la ESAL en caso de presentarse pluralidad de ofertas.

Considerando que, en la modalidad de contratación directa, esté o no sujeta a la Ley 80 de 1993, se deberán observar rigurosamente los principios constitucionales, los generales

de la función pública y los especiales, la administración municipal en este caso a través de la Secretaría de Desarrollo Económico advierte las cualidades que se deberán tener en cuenta para este proceso de contratación. Así, las entidades sin ánimo de lucro que quieran participar en la celebración de un convenio de asociación para coadyuvar, apoyar, facilitar, auxiliar a la administración conforme lo previsto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regulado por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, deberán acreditar: **i)** la disponibilidad en dinero del 30% del valor total del convenio con las certificaciones correspondientes y; **ii)** la idoneidad se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. **iii)** La experiencia con la presentación de los certificados que acrediten la experiencia requerida.

En este punto conviene señalar que, en el caso de que se presente tan solo una entidad sin ánimo de lucro se dará la escogencia del contratista conforme a los criterios advertidos en el Decreto 092 de 2017, es decir, verificando que dicha entidad aporte como mínimo el 30% del valor total del convenio de asociación. Ahora bien, otra situación se dará si existen dos o más entidades sin ánimo de lucro que quieran comprometer sus recursos económicos en un porcentaje no menor al 30% del valor total del convenio, pues allí, la administración municipal deberá acoger los criterios establecidos en el decreto en mención, esto es, realizar una selección objetiva o en su defecto un proceso competitivo según sea el caso.

Para tal efecto, se tendrán en cuenta criterios de calificación que sean objetivos, por ende, desde ya se dejarán sentados estos, atendiendo al objeto del convenio y la necesidad que se pretende satisfacer de la siguiente forma:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

1) Valor del aporte en efectivo.

Este factor de selección es objetivo, en cuanto carece de interpretación al ser un elemento eminentemente cuantitativo, el cual, garantiza, a voces de lo descrito por Colombia Compra Eficiente, una mejor ejecución del convenio a suscribirse, por cuanto, a mayor aporte de recursos económicos, mayor es el grado de compromiso para obtención del resultado esperado con el objeto a contratar. Por lo tanto, por su importancia, y porque de él dependen los demás criterios de selección, se torna como eje fundamental de la verificación, sin perjuicio de que el valor del aporte de la entidad sin ánimo de lucro pueda ser mayor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
VALOR DEL APORTE EN EFECTIVO		
Entre el 31% y el 35% del valor total del Convenio	Entre el 36% y el 40% del valor total del Convenio	Superior al 41% del valor total del Convenio.
PUNTAJE		
60	65	70

2) Experiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Este factor se acreditará a través de certificados de los convenios de asociación suscritos y ejecutados donde consten los siguientes datos.

1. Partes del convenio.
2. Objeto.
3. Fecha de inicio.
4. Fecha de terminación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA

Entre veinticinco (25) meses y treinta y seis (36) meses de experiencia	Entre y treinta y siete (37) meses y cuarenta y ocho (48) meses de experiencia	Mayor a cuarenta y ocho (48) meses de experiencia
PUNTAJE		
10	20	30

3) Criterio de desempate.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio de Armenia escogerá el oferente de acuerdo con los criterios de desempate establecidos por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020[1] y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021[2].

7. Del trámite del proceso de selección.

CRONOGRAMA GENERAL

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	03 mayo de 2024 a las 08:00 am.	SECOP II.
OBSERVACIONES Y MANIFESTACIONES DE PARTICIPAR	Desde el 03 de mayo hasta las 06:00 pm del 07 de mayo de 2024.	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	08 de mayo de 2024 a las 06:00pm	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	09 de mayo de 2024 de 08:00am a 06:00pm	SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	10 de mayo de 2024.	SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	13 de mayo de 2024 a las 08:00am	SECOP II
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	13 de mayo de 2024 hasta las 06:00pm	
CELEBRACIÓN DEL CONVENIO	14 de mayo de 2024.	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en la invitación.

La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el CRONOGRAMA GENERAL, así como los lineamientos de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, y por ello publicará en el SECOP 2 todas las actuaciones del proceso.

8. Verificación de documentos que acrediten los criterios de idoneidad y experiencia de la ESAL.

[1] Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia.

[2] "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente -, los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el Municipio de Armenia para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes:

a) Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de acción 2024, lo cual se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.
b) Experiencia.
c) Estructura organizacional.
d) Reputación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.

9. Declaratoria desierto invitación pública.

El Municipio declarará desierto el proceso de selección del contratista asociado, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

Causales para la declaratoria de desierta:

1. Cuando no se presente ofertas para participar en el proceso.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los requerimientos sustanciales de los pliegos.
3. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
4. Las demás contempladas en la Ley.

10. Celebración del convenio

La suscripción del convenio entre las partes (Municipio de Armenia -Secretaría de Desarrollo Económico y la ESAL) se realizará el día previsto en el cronograma de la invitación, siempre que se adelante el proceso competitivo.

10.1. Acuerdo de confidencialidad- Con la firma del convenio las partes deberán suscribir el Acuerdo de Confidencialidad.

11. Impuestos, tasas, retenciones y contribuciones

La ESAL deberá hacer las contribuciones de ley de conformidad con su régimen tributario.

La invitación Publica, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en la página web del Porta único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co. SECOP II.

Igualmente se podrá consultar en la Subdirección del Departamento Administrativo Juridico ubicada en el tercer piso del CAM, carrera 17 número 16-00. Armenia (Quindío).

Beatriz Lorena Londoño Rodríguez
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró y proyectó. Carlos MR – Contratista DAJ

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARMENIA (QUINDÍO)
E.S.D

ASUNTO. PROCESO COMPETITIVO **No. DAJ-CDA-001-2024** PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA "AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN PROMOVER ESPACIOS Y EVENTOS COMERCIALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR"

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ de _____ actuando en representación de la _____ Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es _____,
así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.
4. Que contamos con la disponibilidad técnica para la ejecución del objeto contractual.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
7. Que, si se nos adjudica el convenio, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.
8. Que, para la fijación de los precios, tuve en cuenta todos los impuestos y gastos necesarios para la prestación del objeto contractual.
9. Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado en el proceso competitivo.
10. Que el valor económico global de mi propuesta para la ejecución del objeto y cada una de las obligaciones contractuales es la suma de _____ ($_____).
11. Que me permito ofertar o no los siguientes factores técnicos de escogencia:

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail:
Teléfono:

Armenia (Quindío), Mayo de 2024

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de Representante Legal de la _____ _____ _____identificada con el Nit _____ manifiesto, que no me encuentro incurso, en causales de **inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la ley,** para suscribir contratos con el Municipio de Armenia y, entre otros declaro:

1. Que SI____ NO____ he sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, ni relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Artículo 122 C.P.).

2. Que como servidor público SI___ NO___ he dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. En caso positivo, SI__ NO__ asumí con mi patrimonio el daño (Artículo 122 C.P.)

3. Que SI___ NO___ he sido sancionado disciplinariamente con destitución (Ley 80 de 1993 artículo 8°, literal d).

4. Que SI___ NO___ he sido condenado en sentencia judicial a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1993 artículo 8°, literal d).

5. Que SI___ NO___ he sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, ¿Cuál? _____ (Artículo 8, Núm. 1°, lit. j), Ley 80 de 1993, modificado Ley 1474 de 2011 artículo 1).

6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. c), Ley 80 de 1993.

7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI___ NO___ (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. e), Ley 80 de 1993).

8. ¿Es usted servidor público? SI___ NO___ (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. 9, Ley 80 de 1993).

9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local de Armenia (Quindío)? SI___ NO___ (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. f), Ley 80 de 1993).

10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para una Licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada o Mínima Cuantía? SI___ NO___ (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. g), Ley 80 de 1993).

11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (Artículo 8°, Num. 1°, lit. i), Ley 80 de 1993).

12. ¿Ha financiado en los últimos cuatro (4) años, campañas políticas a la Presidencia de la República, a la Gobernación o a la Alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, ¿padre o madre adoptante? SI___ NO___ ¿Quién? _____ ¿Cuál fue el monto del

aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS) (Artículo 8°, Núm. 1°, lit. k), Ley 80 de 1993 adicionado por Artículo 2. Ley 1474 de 2011).

13. Ha sido miembro del Concejo Municipal de Armenia o servidor público? SI___ NO___ Indique el cargo. _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? ____ (Artículo 8°, Núm. 2°, lit. a), Ley 80 de 1993).

14. ¿Alguno de los siguientes parientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor del Municipio o miembro del Concejo Municipal de Armenia, ¿o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el Municipio? SI___ NO___ ¿Quién? _____ (Artículo 8°, Núm. 2°, lit. b), Ley 80 de 1993).

15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal de Armenia o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Municipio? SI___ NO_X__ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Artículo 8°, Núm. 2°, lit. c), Ley 80 de 1993).

16. ¿Es miembro del Concejo Municipal de Armenia? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (Artículo 8°, Núm. 2°, lit. e), Ley 80 de 1993)

17. ¿Tiene algún parentesco con el Alcalde Municipal de Armenia? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (Artículo 19 Ley 53 de 1.990).

18. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal de Armenia? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (artículo 19 Ley 53 de 1.990).

19. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario (a) del Concejo Municipal de Armenia? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (artículo 19 Ley 53 de 1990).

20. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor(a) Municipal? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (artículo 19 Ley 53 de 1990).

21. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO___ Indique fecha de retiro_____ (artículo 8°, numeral. 2°, literal f), Ley 80 de 1993, adicionado Ley 1474 de 2011 artículo 4° inc. 1°).

22. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO___ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO___ Indique fecha de retiro_____ (Artículo 8°, Núm. 2°, lit. f), Ley 80 de 1993, adicionado Ley 1474 de 2011 artículo 4° inc. 2°).

23. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO___ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2011 Artículo 90 lit. a)

24. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO___ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2011 Artículo 90 lit. b).

25. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____ NO___ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2011 Artículo 90 lit. c).

26. ¿Usted ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI___ NO___ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORÍA). (Ley 1474 de 2011 Artículo 5)

Declaro que he leído, entendido, comprendido y contestado las anteriores preguntas con toda precisión.

Nombre de la ESAL:
NIT:
Nombre del representante legal:
C.C:
E-mail:
Teléfono: